



Biobío: un 98,4% de las postulaciones al Subsidio Eléctrico fueron adjudicadas

Para aquellos que no lograron postular en la primera instancia, durante octubre se abrirá otro proceso en la zona.

Un total de 172.198 postulaciones al Subsidio Eléctrico -de las 174 mil realizadas- fueron adjudicadas en la Región del Biobío durante la primera convocatoria del beneficio, correspondiente al 98,4% de las solicitudes. El beneficio tiene como objetivo aliviar la carga económica con el pago de las cuentas de electricidad, tras estabilizar las tarifas eléctricas, normativa que significó un aumento en el costo del suministro.

La seremi de Energía, Daniela Espinoza, indicó que "nuestro compromiso es seguir trabajando para que nadie se quede atrás, por eso estamos impulsando la ampliación del subsidio, lo que permitirá que más personas se beneficien y que aquellos que dependen de la electricidad por razones de salud reciban la protección adecuada".

Cabe destacar que para aquellos que no lograron postular en esta primera instancia, habrá una segunda oportunidad durante octubre y las fechas serán confirmadas próximamente.

En tanto, para quienes quieran

conocer el resultado de su postulación, estos están desde hoy disponibles a través del sitio web www.subsidioelectrico.cl y estarán también disponibles desde este lunes en los canales de atención de ChileAtiende, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y la Seremi de Energía.

Y para las personas que no resultaron beneficiadas en esta ocasión, que a nivel regional fueron alrededor de dos mil, los afectados podrán presentar recursos de reposición contra la resolución que aprueba el listado de hogares beneficiados y no beneficiados.

AMPLIACIÓN DEL PROYECTO

Esta semana, el Gobierno presentó un nuevo proyecto de ley ante el Congreso, en el marco de la política energética, que busca ampliar el alcance del Subsidio Eléctrico y con el cual se espera beneficiar a cerca de 10 millones de personas en el país. El proyecto de ley también introduce medidas para disminuir las tarifas



Los resultados del beneficio podrán ser conocidos desde hoy.

eléctricas para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) y Servicios Sanitarios Rurales (SSR), así como mejoras en las facultades de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la extensión del subsidio hasta el 2027 y el aumento de multas y compensaciones por

cortes no autorizadas.

Para su financiamiento, se propuso una sobretasa transitoria al impuesto de emisiones de CO2, la recaudación del IVA originado por el alza de tarifas eléctricas y un cargo transitorio sobre los retiros de energía del Sistema Eléctrico Nacional.